



## Consejo Superior de Estadística

### **Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Coste Efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales**

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 3 de abril de 2019, el Ministerio de Hacienda presentó el proyecto de la operación estadística Coste Efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Subdirector General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.*

El proyecto fue informado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es la obtención del coste efectivo (costes reales, directos e indirectos) en el ejercicio de referencia de todos los servicios que las entidades locales prestan directa o indirectamente de acuerdo a la normativa relacionada.

Esta operación ofrece información sobre contabilidad y control financiero de las Administraciones Públicas de gran relevancia para analistas y usuarios, ya que permite conocer con regularidad la vasta y muy variada realidad financiera de la Administración Local española.

La Comisión desea destacar la oportunidad de la información proporcionada por esta operación ya que con ella se da cumplimiento a la legislación vigente, en concreto a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que obliga a todas las entidades locales a calcular cada año el coste efectivo del ejercicio anterior de acuerdo a unos criterios homogéneos establecidos.

Por otro lado, se valora de forma positiva que al tratarse de una recopilación de información exhaustiva sobre todas las entidades que componen el universo de estudio y proceder la información de las liquidaciones presupuestarias y cuentas anuales aprobadas, se garantiza la precisión y fiabilidad de los resultados obtenidos.

Por último la Comisión resalta el detalle de la información proporcionada y el plan de difusión seguido que hacen que la operación sea accesible para los usuarios.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- A pesar de tratarse de una operación exhaustiva, se obtiene como resultado un censo con limitaciones muy concretas, por lo que sería recomendable aclarar si la tasa de respuesta depende de razones de tipo geográfico-político-institucional o del tamaño reducido de muchos municipios españoles con estructuras administrativas precarias y recursos limitados.
- También relacionado con la tasa de respuesta, debería aclararse si cambia a lo largo del tiempo, si se están tomando medidas para mejorarla y cuáles son las consecuencias de no responder.
- Por último, para mejorar la divulgación de los resultados a usuarios no expertos en el uso y consulta de información presupuestaria se recomienda mejorar la difusión en los siguientes aspectos:
  - Introducir un carácter más divulgativo y didáctico que facilite el acceso a usuarios no expertos en el uso de este tipo de información.
  - Facilitar la posibilidad de consulta de datos agregados a partir de la información individual publicada, valorando la posibilidad de utilizar herramientas alternativas al Excel.
  - Acompañar los resultados publicados con notas de prensa o informes en los que se exponga la relevancia y utilidad de la información que se pone a disposición del público.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 2 de octubre de 2019 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Coste Efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales, responsabilidad del Ministerio de Hacienda.*

#### **ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 2 de octubre de 2019**

*Presidente de la Comisión Permanente:*

D. Juan Manuel Rodríguez Poo  
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> Carmen Alcalá Sacristán  
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Gonzalo Giménez Coloma  
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

D. Pablo Garde Lobo  
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D.<sup>a</sup> Pilar Mas Rodríguez  
Ministerio de Economía y Empresa

D.<sup>a</sup> Pilar Aparicio Azcárraga  
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

D. Carlos Martín Urriza  
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

*Secretario de la Comisión Permanente:*

D. Antonio Salcedo Galiano  
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística